



# Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

*Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente*

## Informe de la 18ª reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 3-4 de febrero de 1998

(Preparado por la Secretaría)

### **Punto 1 del Orden del Día: Palabras inaugurales**

1. El Presidente, Profesor Abdulaziz H. Abuzinada, declaró abierta la reunión. Declaró que era para él un honor haber sido elegido Presidente del Comité Permanente en abril de 1997 y tuvo elogiosas palabras para su predecesor, Dr. Peter Bridgewater. Agradeció al Gobierno alemán su hospitalidad y dio la bienvenida a todos los representantes del Comité, observando que la clave para el éxito de la CMS era la plena y activa participación de todos los representantes del Comité Permanente. La lista de participantes figura en el Anexo I del presente informe.

2. El Dr. Gerhard Fulda, representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, dio a continuación la bienvenida a todos los participantes en la reunión. Declaró que la Secretaría CMS era una pionera en la asociación entre las Naciones Unidas y Bonn y añadió que esa ciudad acogía actualmente a diversos organismos de las Naciones Unidas que trabajan en medio ambiente y desarrollo. En efecto, se han establecido ya allí los Voluntarios de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y, próximamente, la Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación. En el futuro, esperaba que se instalara en Bonn el nuevo Convenio de las Naciones Unidas sobre el comercio internacional de sustancias químicas y plaguicidas peligrosos. El Dr. Fulda añadió que Alemania continuaría prestando un sólido apoyo a la CMS, asumiendo así plenamente su cometido de Depositario, y concluyó recordando a todos los presentes la importancia de garantizar la protección de las especies migratorias en todo el mundo.

### **Punto 2 del Orden del Día: Aprobación del Orden del Día y programa de trabajo**

3. El Orden del Día (adjunto como Anexo 2) y el programa de trabajo fueron aprobados por consenso y sin modificaciones.

### **Punto 3 del Orden del Día: Informe de la Secretaría sobre las actividades entre reuniones**

#### Reclutamiento de nuevas Partes

4. El Secretario Ejecutivo, Sr. Arnulf Müller-Helmbrecht, comunicó que el Depositario recibió el instrumento de adhesión de Liechtenstein esa misma semana, con lo que la CMS tenía ya 52 Partes. Añadió que Rumania había aprobado en diciembre de 1997 una ley en favor de la adhesión a la CMS y que el Depositario esperaba ahora el correspondiente instrumento de ese país. Se esperaba también la llegada del instrumento de adhesión de Mauritania, si bien el Gobierno de ese país aprobó ya una ley en ese sentido en junio/julio de 1997. No obstante, Mauritania era una adición

prometedora a la Convención, puesto que llevaba a cabo varias actividades nuevas en colaboración con el Gobierno alemán.

5. El Secretario Ejecutivo añadió que estaban ya listos los “perfiles de países” de unos 20 Estados no Partes; una vez completados, se los enviaría a los países, como documentos provisionales, para obtener su opinión. Brasil, Turquía, Malasia y otros países recibieron ya sus respectivas copias y las estaban examinando, por lo que se esperaba recibir pronto sus comentarios.

6. El Secretario Ejecutivo explicó que la Directora Ejecutiva del PNUMA, tras la Conferencia “Environment for Europe”, celebrada en Sofía en 1995, escribió a las no Partes y a las Partes en la Convención miembros de la Comisión Económica para Europa (ECE) para promover la adhesión de no Partes tanto a la CMS como a los Acuerdos pertinentes concertados bajo sus auspicios. En particular, se instó a las Partes a que alentaran a las no Partes a adherirse ya para la próxima reunión de Ministros de Medio Ambiente en Århus, del 22 al 25 de junio de 1998.

#### Situación de plantilla de la Secretaría PNUMA/CMS

7. El Secretario Ejecutivo explicó que la Secretaría se encontraba en la etapa final del reclutamiento de un Funcionario Administrativo y de Gestión del Fondo quien, se preveía, entraría en posesión de su cargo el 1º de marzo de 1998. La Sra. Bothena Bendahmane (Marruecos), que trabajó durante varios años en Nairobi se encargaría, entre otras cosas, de administrar la Unidad de Acuerdos, del arriendo compartido de oficinas de las Secretarías de Acuerdos y de la gestión de la financiación de proyectos.

8. Además, el PNUMA aprobó esa misma mañana el nombramiento del Sr. Carles Carboneras (España) en el puesto de Funcionario de Información. Se preveía que entraría en funciones el 1º de marzo o el 1º de abril de 1998. Se aplazó la contratación de un Asistente de Información hasta que el nuevo Funcionario de Información se hubiera incorporado plenamente a la Secretaría y a su nuevo cargo.

9. La Asistente Administrativa, Sra. Christina Heuft, decidió renunciar en diciembre de 1997, si bien accedió a permanecer en la Secretaría a tiempo parcial hasta fines de mayo de 1998. El Dr. Nowak se jubilaría a fines de mayo de 1998 y el Sr. Eric Blencowe, Funcionario de Proyectos Especiales a tiempo parcial destacado en comisión de servicio por el Departamento de Medio Ambiente del Reino Unido, debería consagrarse durante algún tiempo a trabajar exclusivamente en el EUROBATS. Su misión finalizaría el 31 de diciembre de 1998. El Secretario Ejecutivo informó que había contactado a los coordinadores de la CMS en los respectivos países en relación con un llamamiento lanzado durante la COP5, de que los Gobiernos responsables estudiaran alguna solución para poder seguir trabajando. El Secretario Ejecutivo se refirió también a su llamamiento de octubre de 1997 hecho a un grupo seleccionado de coordinadores de la CMS a fin de que suministraran personal en comisión de servicio a la Secretaría como funcionarios regionales para África y Asia, conforme se menciona en el presupuesto para 1998-2000 (véase la Resolución 5.6, Anexo 1, líneas presupuestarias 1107 y 1108). Hasta el momento no se había recibido ninguna respuesta. El orador manifestó su intención de relanzar próximamente su petición y de consultar a las autoridades alemanas y británicas para que estudiaran nuevas formas de trabajo una vez que concluyeran las misiones del Dr. Nowak y del Sr. Blencowe, en relación con el llamamiento hecho por la COP5. El Comité Permanente hizo suyos estos planes.

#### Actualización de Acuerdos CMS

##### *EUROBATS*

10. El Secretario Ejecutivo del Acuerdo sobre la conservación de los murciélagos europeos, Sr. Eric Blencowe, comunicó los progresos realizados en la organización de la tercera reunión del Comité Consultivo sobre el Acuerdo, los días 23 y 24 de marzo de 1998 en Praga, República Checa, y de la segunda reunión de las Partes, el 1º al 3 de julio de 1998 en Bonn, Alemania. Estos encuentros,

junto con la segunda Noche del Murciélago Europeo, que tendría lugar el 29 de agosto de 1998 en un número de países aún no especificado, demandaban cada vez más tiempo y energía. Invitó a las Partes en la CMS, por conducto del Comité Permanente, a que participaran en las celebraciones e instaran a las ONG de sus respectivos países a hacer lo mismo.

#### *AEWA*

11. El representante de Europa (Países Bajos), Dr. Gerard Boere, comunicó que el número de signatarios de este Acuerdo aumentó de 11 a 15 y que hubo también varias ratificaciones. Los contactos permanentes con los casi 120 países interesados por este Acuerdo eran un signo de progreso y esperaba obtener las 14 ratificaciones necesarias a tiempo para la primera reunión de las Partes. La Secretaría provisional continuaba sus actividades; publicó recientemente su tercer Boletín en francés y en inglés, estaba preparando la documentación para la primera reunión de las Partes y el Gobierno de los Países Bajos otorgó un subsidio de 150.000 dólares EE.UU. a Wetlands International para celebrar una conferencia mundial sobre humedales en Senegal en noviembre de 1998.

12. Entretanto, continuaba a buen ritmo la preparación de la primera reunión de las Partes en el Acuerdo. En enero, una misión conjunta del Gobierno de los Países Bajos, la Secretaría CMS, la Secretaría provisional del AEWA y un representante del Gobierno de Sudáfrica visitaron el lugar propuesto para celebrar consecutivamente las conferencias de la CMS y del AEWA en 1999. Además, el Dr. Boere informó que presentó el Acuerdo en más de 20 conferencias internacionales sobre medio ambiente.

13. El Secretario Ejecutivo completó el informe del Sr. Boere instando a los representantes de las regiones de Asia, África y Europa a que intentaran persuadir a otros países de que ratificaran el AEWA. Dijo que no habría problemas con los cazadores, puesto que el Consejo Internacional de la Caza participó en todas las etapas de la negociación del AEWA y aprobó el Acuerdo en su forma definitiva.

#### *Avutarda Hubara*

14. El Secretario Ejecutivo explicó que Arabia Saudí preparó un proyecto de Acuerdo, cuyo texto fue revisado por el *Environmental Law Centre* de la UICN. Se requeriría un Plan de Acción, pero esto se hallaba aún en ciernes. Una vez que se dispusiera del Plan de Acción se distribuiría el proyecto de Acuerdo, para recabar observaciones.

#### *ACCOBAMS*

15. El Secretario Ejecutivo comunicó que, en el momento de prepararse el Boletín CMS más reciente, no se había recibido ninguna información de la secretaria provisional en Mónaco, pero que en el próximo Boletín se reseñarían los progresos realizados en este ámbito. Se sentía animado por la participación de por lo menos una ONG en actividades de conservación del delfín, por el desarrollo de proyectos en el marco general del ACCOBAMS y por que se procurara obtener ayuda de la Unión Europea para financiarlos.

#### *Otros posibles acuerdos*

16. Estaban en preparación dos nuevos acuerdos, uno relativo a los ungulados de la Península Arábiga y otro sobre las gangas (*Pteroclididae*) en tres países de África meridional. El representante de Sudáfrica, Sr. Johann Lombard, informó que una reunión en Namibia, en abril o mayo de 1998, debatiría las ideas y la preparación de medidas de protección de esta especie emandas de los diversos países.

#### *Grulla Siberiana*

17. El Secretario Ejecutivo Adjunto, Sr. Douglas Hykle, comunicó buenas noticias procedentes del terreno: científicos de la Federación de Rusia y de Irán procedían a un estrecho seguimiento de las poblaciones y habían logrado ya varios éxitos. Hasta el presente, la organización en Irán de la tercera reunión de los Estados del área de distribución de la grulla siberiana se veía obstaculizada por problemas de comunicación. Pero el orador continuaría sus esfuerzos por celebrar la reunión en ese país en la primavera de 1998. La grulla siberiana fue objeto de un vasto informe en el último número del Boletín CMS, como primera entrega de una nueva serie de artículos sobre especies en grave peligro de desaparición. La Secretaría preveía solicitar otras contribuciones sobre especies en peligro para futuros números del Boletín.

#### *Tortugas*

18. El Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que dentro del mes siguiente se dispondría de un informe preparado por un consultor, que incluiría recomendaciones sobre posibles actividades de conservación de las tortugas marinas a cargo de la CMS. El Dr. Jacques Fretey preparó otro documento sobre la situación de las tortugas marinas en la plataforma continental atlántica de África y la Secretaría procedía actualmente a su edición, en preparación de un importante simposio sobre tortugas marinas que tendría lugar a comienzos de marzo de 1998. Además, la Secretaría organizaba la financiación de una serie de carteles de identificación de tortugas en francés y posiblemente también en portugués.

19. El Sr. Hykle concluyó diciendo que ECOFAC organizó un taller sobre tortugas marinas en Gabón en diciembre de 1997. Se debatía actualmente la manera de financiar y organizar en 1998 una reunión regional mucho más amplia en África occidental, posiblemente en Côte d'Ivoire.

#### *Ungulados sahelosaharianos*

20. El Secretario Ejecutivo informó acerca de los progresos realizados en la organización de un seminario en Djerba, Túnez, del 19 al 23 de febrero de 1998. La Secretaría envió cartas de invitación a los países interesados y consultó al Gobierno de Túnez en relación con la concertación de un Acuerdo de Gobierno Anfitrión para la reunión. Con respecto a su financiación, se recibieron promesas de contribuciones del PNUMA y de los Gobiernos alemán, belga y francés, pero aquéllas no bastarían para compensar el déficit, incluso aunque se incluyeran los fondos asignados por el presupuesto CMS. Sugirió que dicho déficit se compensara con cargo a la contribución voluntaria adicional de Alemania.

#### *Cormoranes*

21. El representante de Europa explicó que, de conformidad con la decisión de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes de establecer un grupo de trabajo de expertos para elaborar un Plan de Gestión de esta especie, se celebró una reunión de expertos en septiembre de 1997. Durante la misma, difirieron considerablemente los puntos de vista sobre posibles maneras de hacer frente al aumento de la población, por lo que se proseguirían las consultas.

#### *Foca Monje Mediterránea*

22. El Secretario Ejecutivo informó acerca de la precaria situación de la población atlántica de esta especie y mencionó las dificultades encontradas para coordinar las actividades de conservación correspondientes. Manifestó confianza en que la CMS pudiera asumir una función de coordinación en colaboración con otras organizaciones, como el PNUMA y posiblemente la Unión Europea y solicitó la adhesión del Comité Permanente en la continuación de estos esfuerzos, que le fue otorgada por unanimidad.

#### *Gorila*

23. El Secretario Ejecutivo comunicó que hasta el presente la Secretaría no estaba facultada para actuar en favor de esta especie, enumerada en el Apéndice I y para la que se requerían medidas de conservación concertadas. Esperaba que, a pesar de los problemas políticos de la región, la Secretaría pudiera hacer algo al respecto. El representante regional de África instó a la Secretaría a que tomara medidas, en consulta con el Consejo Científico.

#### *Esturiones*

24. El Secretario Ejecutivo estimó que los esturiones eran uno de los grupos de especies piscícolas que podrían beneficiarse de actividades en el marco de la CMS. La mayoría se encontraba ya en peligro debido a la contaminación, la degradación de sus hábitats y la pesca intensiva. La Conferencia de las Partes en la CITES había incluido a los esturiones en el Apéndice II, por lo que el comercio de caviar estaría reglamentado a partir del 1º de abril de 1998. A continuación, explicó que se requerirían más estudios para determinar la posibilidad de concertar un Acuerdo o un memorando de acuerdo regional o mundial, y quizá un plan de gestión separado para la zona del Mar Caspio. Una reciente reunión de la CITES en Moscú puso de manifiesto considerables dificultades políticas para la concertación de un Acuerdo de este tipo y el Secretario Ejecutivo solicitó la adhesión del Comité para seguir estudiando la cuestión. Consideró que había un malentendido bastante generalizado según el cual la CMS era una Convención centrada exclusivamente en la protección, una falacia puesta de manifiesto por la naturaleza de las negociaciones relacionadas con los cormoranes y el AEWA, que incluían un importante componente de gestión. Concluyó diciendo que el desarrollo de acuerdos sobre el esturión y la hubiera demostraría que la CMS tenía la misma óptica que el Programa 21, la CITES y Ramsar.

25. El representante del Depositario (Alemania), Sr. Gerhard Adams, explicó que en el caso de la Unión Europea sólo se autorizarían importaciones si no perjudicaban el estado de conservación general de la especie. Alemania respaldó la inclusión de 23 especies de esturiones en la Conferencia de la CITES en 1997. Dijo que la citada reunión de Moscú tuvo dos finalidades esenciales: estudiar las condiciones de importación y exportación y examinar la necesidad de un acuerdo regional. Alemania prestó respaldo financiero a dicha reunión, por ser un importante importador de productos del esturión. Admitió que la reacción frente a la posibilidad de concertar un acuerdo regional no fue muy positiva, pero que de todas formas el Gobierno alemán respaldaba la posición de la Secretaría CMS, de que la especie bien podía ser objeto de un acuerdo regional en el marco de la Convención.

26. El representante de África (Guinea), Sr. Abdel Kader Bangoura, mencionó las dificultades existentes, aunque todavía no determinadas, frente a las costas atlánticas de África, y en particular en Senegal. Faenaba en esos mares una flota importante, pero las autoridades no eran conscientes de los peligros que ello planteaba a la conservación de las especies en cuestión. Con respecto al acuerdo en estudio, dijo que había dos alternativas: incluir a los esturiones en los Apéndices CMS o concertar un acuerdo regional. Era importante continuar el diálogo.

27. El Presidente concluyó este punto diciendo que la Secretaría debería continuar sus esfuerzos con objeto de concertar un acuerdo regional en favor de esta especie.

#### Vínculos institucionales con otros organismos

28. El Secretario Ejecutivo dijo que había poco que informar en relación con las ONG o las OIG, excepto consultas de rutina. Tras la concertación de un memorando de acuerdo con la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, hubo pocos contactos. El orador añadió que había escrito a los Coordinadores CMS de todas las Partes el 28 de octubre de 1997, informándoles acerca de las actividades de la Secretaría tendentes a mantener vínculos con el CDB e instándoles a relacionar las actividades CMS de sus respectivos países con las del CDB, a fin de generar mejores sinergias y sacar provecho del FMAM. Señaló las dificultades para establecer buenos contactos con instrumentos regionales de biodiversidad, algo imposible en algunos casos debido a la inexistencia de órganos apropiados en las convenciones en cuestión y a la limitada capacidad de la Secretaría.

Las relaciones con la CITES seguían siendo fructíferas, como lo atestiguaba la reciente reunión sobre el esturión. La Secretaría participaba también en el proceso de la *Pan-European Biological and Landscape Diversity Strategy*, especialmente en relación con sus Acuerdos (AEWA, ASCOBANS, ACCOBAMS y el Acuerdo sobre los murciélagos). El orador se refirió también al Programa para la Conservación de la Flora y la Fauna del Artico (CAFF) integrado por ocho Partes, entre ellas los Estados Unidos, la Federación de Rusia y Canadá, y esperó que se hallaran formas de persuadirlas de unirse a la CMS, a través de futuras actividades en colaboración entre la CMS y el CAFF.

29. El representante de Europa dijo que había asistido a la reciente reunión del CAFF y que era un observador casi permanente de los trabajos de ese foro. Añadió que toda la labor del CAFF podía realizarse en el marco de la CMS, pero el problema radicaba en que muy pocos representantes del CAFF eran también Partes en la Convención. Había instado con vehemencia a todos los representantes del CAFF a adherirse a la CMS. En los próximos dos meses se finalizaría un informe CAFF sobre la situación de las especies de la región del Artico, preparado por el Dr. Derek Scott, del Reino Unido, parcialmente financiado por los Países Bajos. Dicho informe haría suyas sin reservas las conclusiones del AEWA e instaría a la concertación de acuerdos en relación con otras dos rutas de migración.

30. El Secretario Ejecutivo se refirió a sus recientes contactos con el PNUMA, para solicitarle que incorporara algunos de los planes de la CMS a su propio programa de trabajo (por ejemplo, el proyecto relativo a los ungulados sahelosaharianos) y añadió que otros dos proyectos podrían serlo en el futuro.

#### **Punto 4 del Orden del Día: Informe del Depositario**

##### **a) Acuerdo de Sede**

31. El representante del Depositario, Sr. Adams, explicó que el asunto fue debatido en detalle por el Comité Permanente en su 16ª reunión (antes de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes). El último texto en estudio reflejaba el acuerdo concertado anteriormente con los Voluntarios de las Naciones Unidas y esto fue utilizado como base para el acuerdo con el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El acuerdo con los Voluntarios de las Naciones Unidas contenía otras ventajas, como la dispensa de poseer un permiso de trabajo en Alemania. Continuó el intercambio de correspondencia entre el Gobierno, el PNUMA y la Secretaría CMS y el orador pensaba que pronto se llegaría a un consenso satisfactorio, quedando pendientes sólo dos cuestiones. Estas eran, en primer término, la petición de la CMS de que las personas invitadas por la Convención recibieran visados en la frontera, si ello no fuera posible antes. El Gobierno alemán no podía aceptar esto como tal, pero había elaborado una solución de transacción que detallaría en una futura reunión con la Secretaría, a la que asistirían representantes de los Ministerios de Interior y de Justicia. En segundo lugar, el PNUMA había abordado la cuestión de los privilegios e inmunidades acordados al personal de la Secretaría y a sus invitados. Se utilizó como base de esta parte del acuerdo la Convención de las Naciones Unidas sobre los Privilegios e Inmunidades de los Organismos Especializados de 1946 que, a su vez, concede inmunidad al personal, a los representantes de Estados representativos y a expertos visitantes. El Sr. Adams dijo que las personas gozaban directamente de estos beneficios dimanantes de la Convención si eran nacionales de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, por lo que era innecesario incluir una estipulación específica en el acuerdo de Sede de la Secretaría CMS. Añadió que en el acuerdo de Sede concertado entre el PNUMA, el Gobierno de Canadá y la Secretaría del CDB no había ninguna cláusula de ese tipo.

32. Por último, el representante del Depositario dijo que el Gobierno de Alemania abonaba desde 1997 una contribución voluntaria adicional anual de 100.000 marcos para sufragar actividades en el marco de la Convención.

33. El Secretario Ejecutivo elogió el compromiso personal del Sr. Adams hacia el proceso de negociación y agradeció al Gobierno alemán su generosa contribución financiera. Aclaró que los temas pendientes relacionados con la concertación del acuerdo de Sede se referían a las visitas de expertos independientes más que a representantes de la Secretaría y mucho le complajo escuchar los puntos de vista del Ministerio de Interior sobre el tratamiento equitativo de expertos en misión oficial a Alemania. Añadió que la Secretaría respondió a la última versión del proyecto de acuerdo del Gobierno alemán enviando una respuesta provisional al PNUMA, para recabar su opinión. Al tiempo de escribir este informe, se estaba todavía a la espera de recibir una respuesta formal del Gobierno alemán sobre las restantes cuestiones.

b) Preparación de copias certificadas del texto de la Convención

34. La representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de Alemania, Sra. Bennemann, explicó que seguían preparándose las nuevas versiones del texto en español y en francés y que su Gobierno esperaba terminarlas a la mayor brevedad posible. La versión rusa estaba casi lista, excepto algunos problemas menores de traducción. La versión árabe requería aún cierto trabajo, pero se la distribuiría pronto. La versión china estaba prácticamente finalizada y se la distribuiría en las semanas venideras. Después de todo ello se prepararían copias certificadas. La oradora estaba persuadida de poder concretar pronto ese objetivo y de incluir los Apéndices en todos los idiomas.

35. El representante de Asia (Arabia Saudita), Dr. Hany Tatwany, manifestó su satisfacción por la evolución del proceso, si bien señaló la necesidad de finalizar sin tardanza el texto árabe, para permitirle promover la Convención en su región.

**Punto 5 del Orden del Día: Informes de los representantes del Comité:  
Promoción de la CMS a nivel regional, incluidos sus Acuerdos**

América y el Caribe

36. El representante de América y el Caribe (Uruguay), Dr. Jorge L. Cravino Castro, comunicó que, además de los dos países de América Central y los cinco de América del Sur que eran ya Partes en la Convención, varios otros manifestaron su intención de adherirse a ella. El orador distribuyó ampliamente copias del informe de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes, pero ninguno de los países respondió aún claramente que se incorporaría a la CMS. Entre ellos figuraban Paraguay y Jamaica, ambos representados en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. Añadió que se continuaba la preparación del seminario regional sobre la CMS de dos días de duración, previsto en Uruguay en mayo de 1998. La organización de este acontecimiento estaba a cargo de una pequeña comisión establecida por un grupo de trabajo regional creado a esos efectos. Informó además acerca del lanzamiento de un proyecto sobre albatros y trajo consigo una copia del memorando de acuerdo correspondiente. El proceso fue retardado por una serie de problemas administrativos. Concluyó diciendo que Uruguay deseaba comenzar un nuevo proyecto sobre una especie de avutarda que abarcaría a ese país, a Chile y a la Argentina.

37. El Funcionario Técnico de la Secretaría, Sr. Pablo Canevari, dijo que en el seminario regional de Uruguay se abordaría la cuestión de la adhesión de nuevas Partes en la Convención; Brasil había manifestado considerable interés en incorporarse a la CMS, por lo que convenía ahondar en ese tema.

Europa

38. El representante de Europa dio más información sobre sus actividades en el marco del CAFF y explicó que promover la adhesión a la CMS podía resultar más difícil que en el caso de Acuerdos relativos a determinadas especies o grupos de especies de la región. Añadió que Ucrania estaba

prácticamente lista a ratificar la Convención (según esperaba el orador, antes de las elecciones del mes de mayo en ese país).

39. El Dr. Boere explicó que el *Brent Goose Management Plan* había sido ya completado y distribuido para recibir comentarios, previéndose presentar una versión revisada a la sexta reunión de la Conferencia de las Partes. Una reunión sobre la CMS en la Federación de Rusia, aplazada en 1997, tendría finalmente lugar en 1998. Añadió que el Gobierno de los Países Bajos invertiría 4 millones de dólares en actividades de conservación, incluidas las realizadas en el marco del AEWA y de la CMS. Esto incluía un proyecto en el marco del AEWA que se lanzaría oficialmente en la embajada de los Países Bajos en Dakar, Senegal, en febrero de 1998, y cuyo costo ascendería a 2,5 millones de dólares. Se preveía invertir en los años venideros casi 5 millones de dólares en otros proyectos en Europa Central y Oriental y en África.

40. El Dr. Boere concluyó sus observaciones diciendo que el Gobierno de los Países Bajos se ofreció a suministrar oficinas en arriendo compartido al Programa europeo de BirdLife International y a Wetland International. Esperaba que pudiera establecerse una estrecha cooperación entre ambas organizaciones.

41. El Secretario Ejecutivo tuvo elogiosas palabras para el Vicepresidente del Comité Permanente, Dr. Boere, por sus esfuerzos encaminados a obtener la adhesión de nuevas Partes de Europa Oriental e invitó a los demás representantes del Comité a que instaran a las Partes de sus respectivas regiones a adherirse a la Convención y, en particular, al AEWA.

#### Asia

42. El representante de Asia comunicó que, a pesar de carecer de material promocional en árabe, incluido el texto de la Convención, Arabia Saudí intentó atraer a nuevas Partes durante el ejercicio relativo a los ungulados y la reunión de negociación del MdA prevista en 1998, así como durante la promoción del acuerdo sobre la hubara. Insistió en que las próximas reuniones conexas deberían aprovecharse para promover la CMS.

#### África

43. El representante de África recibió una respuesta afirmativa de la República Centroafricana y de otros países de la región, pero todos preguntaban qué ganarían con adherirse a la Convención. Dijo que muchos países africanos firmaron el Acta Final del AEWA. Añadió que la conferencia internacional de Wetlands International, prevista en diciembre de 1998 en Dakar, Senegal, así como la conferencia sobre ungulados, constituirían sendos foros adecuados para promover la CMS.

#### Oceanía

44. El representante de Oceanía (Filipinas), Sr. Wilfrido Pollisco, presentó por escrito una declaración sobre los últimos acontecimientos relacionados con Filipinas y Australia. Este último país, un entusiasta defensor de la conservación de los albatros, continuó promocionando un acuerdo sobre la conservación de 14 especies, y estableció con ese fin contactos clave en los Estados interesados en el Hemisferio sur. Ulteriormente se distribuyó material para llegar a un consenso sobre la forma que debería adoptar dicho acuerdo. La declaración esbozó los elementos específicos del posible acuerdo, y el orador añadió que estaba ya en marcha una acción a nivel regional, a cargo de organizaciones como la *Commission on the Conservation of Antarctic Living Resources* (CCAMLR) y la *Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna*. Australia respaldaba el desarrollo de un acuerdo para complementar estas actividades y promover un enfoque más coordinado e integrado.

45. De las conversaciones bilaterales entre Australia y Nueva Zelandia emanaron signos oficiosos de que este último país podría estudiar una posible adhesión a la CMS. Entretanto, ambos países acordaron recientemente estrechar su cooperación, en particular, para la conservación de los



pequeños cetáceos y las aves marinas. Con ulterioridad a un exitoso seminario sobre tortugas marinas organizado en Java a fines de 1996, Australia continuaba la cooperación en una serie de seminarios centrados en acciones de conservación en favor de aquéllas. Ese país se sentía alentado por la evolución de la actitud de los países de la ASEAN hacia las tortugas marinas y asignaba alta prioridad al seminario previsto en Malasia sobre conservación de tortugas.

46. Con respaldo de la CMS, Filipinas presentó la Convención en la séptima reunión del Grupo de Trabajo de Conservación de la Naturaleza de la ASEAN, celebrada en junio de 1997 en Bangkok, Tailandia. Casi todos los países de la ASEAN demostraban interés en la CMS, en particular Malasia y Tailandia. Además, Filipinas y Tailandia firmaron un acuerdo en virtud del cual se estableció el 31 de mayo de 1996 la primera zona de protección transfronteriza de tortugas marinas en el mundo, la *Turtle Islands Heritage Protected Area* (TIHPA). Entre los objetivos del Acuerdo figuran el establecimiento de una base de datos centralizada, el desarrollo de la información apropiada y de programas de sensibilización de los isleños y la realización de un programa conjunto de gestión del valioso recurso que constituyen las tortugas marinas. La TIHPA, si bien no era un acuerdo en el sentido de la Convención, promovería los intereses de ésta en la región mencionada. Por último, Filipinas propuso el lanzamiento de un Programa regional de conservación de mamíferos marinos en la ASEAN, presentado a la Unidad de Cooperación de la Asociación para su evaluación.

47. El Secretario Ejecutivo Adjunto felicitó al representante de Oceanía por el contenido de su informe e instó a los miembros del Comité Permanente de las demás regiones a que contactaran a Partes vecinas antes de la siguiente reunión del Comité, con objeto de obtener un panorama más completo de la evolución de la situación en cada región.

#### Depositario

48. El representante del Depositario, Sr. Adams, informó que El Salvador y Colombia entregaron recientemente material sobre la CMS a nivel ministerial. Eslovenia manifestó interés, pero las actividades realizadas no habían dado aún ningún resultado. La Embajada de Alemania en Brasil continuó los contactos tras la visita a ese país, el año pasado, de la Ministra alemana de Medio Ambiente. Próximamente, la Ministra inauguraría una exposición en Bonn sobre tortugas marinas de Brasil y recordaría al Embajador brasileño la existencia de la CMS. Aprovecharía también la ocasión suministrada por el Foro "Medio Ambiente para Europa" previsto en Árhús en junio de 1998. Lituania manifestó deseos de adherirse a la Convención, al ASCOBANS y al Acuerdo sobre los murciélagos de Europa, pero probablemente no antes del 2000.

49. El Secretario Ejecutivo añadió que se había reunido con el Presidente de Kazajstán, a quien entregó una carpeta de información sobre la CMS. Hizo lo mismo en una recepción a la que asistieron los Ministros de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente del Yemen, y estos prometieron preparar el instrumento de adhesión para fines de 1997. El orador pidió al representante de Asia que siguiera ambas cuestiones.

50. El representante de Europa añadió que las autoridades neerlandesas destacaron en comisión de servicio a consejeros agrícolas en 50 embajadas de ese país. Todos ellos recibieron material informativo sobre la CMS y el AEWA y sacarían el tema a colación en las reuniones correspondientes.

#### **Punto 6 del Orden del Día: Arriendo compartido de secretarías de Acuerdos**

51. El Secretario Ejecutivo señaló los hechos ya mencionados en reuniones anteriores del Comité Permanente y en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. Añadió que las Partes en el ASCOBANS accedieron en principio a compartir locales de oficina y que se preveía la instalación de su Secretaría en Bonn a fines de la primavera aunque, al menos hasta la tercera reunión de sus Partes, aquélla sería administrada por el Gobierno alemán, como sucedía actualmente con la

Secretaría EUROBATS. Esperaba que la secretaría del AEWA se uniera a la Secretaría CMS tras la primera reunión de sus Partes, a fines de 1999.

52. El observador del Reino Unido, Sr. Ian Muchmore, manifestó su preocupación por los retardos en la contratación de nuevos funcionarios para secretarías pequeñas y preguntó si, en esos casos, el PNUMA podía suministrar asistencia temporal. El representante del PNUMA, Sr. Rudy van Dijck, dijo que era posible organizar una contratación inmediata por un período inferior a un año, si se disponía de los fondos y el puesto en cuestión había sido ya clasificado por las Naciones Unidas. El Secretario Ejecutivo añadió que un nuevo MdA entre el PNUMA y las secretarías de convenciones incluiría la disposición de que los jefes de aquéllas podrían disponer unilateralmente la firma de contratos temporarios de hasta seis meses de duración.

### **Punto 7 del Orden del Día: Examen del estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario CMS Presupuesto y recursos de la Convención**

53. El Secretario Ejecutivo Adjunto presentó el documento UNEP/CMS/Doc.5, e informó que el porcentaje de pago de contribuciones a fines de 1997 era similar al de años anteriores (alrededor del 83%). La comparación de los gastos en relación con las cuantías presupuestadas para 1997 era suficientemente clara y no suscitó ninguna observación del Comité. El representante de Oceanía transmitió el mensaje de Australia, que cuestionaba su inclusión entre las Partes en mora, y declaró que ese país abonó sus contribuciones correspondientes a 1996 y 1997. El Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que se informaría al respecto al PNUMA; asimismo, se pediría a Australia que realizara el trabajo administrativo necesario para rastrear la transacción realizada. Destacó la importancia de que las Partes especificaran el destino de sus contribuciones, ya que algunos no lo hicieron y, por ende, sus pagos no quedaron debidamente registrados en los libros del PNUMA.

54. El Secretario Ejecutivo Adjunto se refirió también a la escala de contribuciones más reciente de las Naciones Unidas que acababa de recibirse en la Secretaría, y observó que planteaba dos interrogantes. En los tres años siguientes, las contribuciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en términos relativos se modificarían de manera significativa y algunos países, como la ex Unión Soviética, registrarían en el año 2000 una baja de su contribución porcentual a niveles equivalentes al 20 o al 25% de los de 1997. Si bien la quinta reunión de la Conferencia de las Partes decidió aplicar *pro rata* a las nuevas Partes la escala de contribuciones de las Naciones Unidas vigente en abril de 1997, la Secretaría estimaba que había razones válidas para estudiar otro enfoque. Algunos países, que la CMS deseaba reclutar desde hacía tiempo, se negaban a adherirse por razones financieras. Una posible forma de motivar a esos países a adherirse más prontamente a la Convención sería garantizarles una inmediata aplicación de la *nueva* escala de contribuciones (en vez de aplicar la escala anterior *pro rata*). El Fondo Fiduciario recibiría ingresos adicionales e imprevistos y, al mismo tiempo, se lograría la adhesión de países clave a la CMS con una menor carga financiera para aquéllos. Por otro lado, si esas posibles Partes aplazaran su adhesión hasta por ejemplo 2001, cuando se aplicaría a todas las Partes una nueva escala de contribuciones, la Convención no recibiría *ninguna* contribución extrapresupuestaria de ellas durante el trienio en curso.

55. El representante de Asia estuvo de acuerdo en que la aplicación oportuna de la nueva escala alentaría a las repúblicas de la ex Unión Soviética a adherirse con más prontitud. Si bien manifestó su apoyo global a la propuesta, el representante del Depositario preguntó si la Resolución 5.6 de la COP5 permitía la aplicación de la nueva escala. El Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que, si el Comité Permanente así lo decidía, la medida concidiría con el espíritu de la amnistía condicional concedida en el pasado a algunas Partes en mora. Sugirió también que la oferta de aplicar la nueva escala a las nuevas Partes fuera válida sólo hasta fines de 1999, para que la siguiente reunión de la Conferencia de las Partes pudiera adoptar las medidas que estimara necesarias, con lo que respondió a las preocupaciones manifestadas.

56. El Comité Permanente hizo suyo a continuación el enfoque propuesto en el documento UNEP/CMS/Doc.5. En su decisión reconoció que, si bien esta derogación especial no cuadraría plenamente con la letra del tercer párrafo dispositivo de la Resolución 5.6, podría comparársela a la amnistía concedida a algunas Partes en el pasado y, sobre todo, constituir un fuerte incentivo para lograr la adhesión de algunas Partes clave a la CMS. El Comité Permanente decidió también fijar un plazo limitado a esta oferta especial.

57. Por consiguiente, el Comité Permanente decidió interpretar la Resolución 5.6 de manera tal que se aplicara *pro rata* a los Estados Miembros la escala de contribuciones de las Naciones Unidas exclusivamente en 1998 y 1999 (adjunta como Anexo 3) cuando la aplicación de dicha escala resultara más favorable para el país interesado. El Comité dejó en claro que esta disposición especial sería limitada en el tiempo, para que algunas Partes se sintieran fuertemente motivadas a adherirse sin tardanza a la CMS; asimismo, decidió revisar estas medidas durante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes.

58. La segunda cuestión planteada por la nueva escala de contribuciones de las Naciones Unidas es que, al incorporar otro decimal (de 1/100 a 1/1000) la escala establece una distinción más clara entre los países en desarrollo y los países menos adelantados. La Secretaría invitó al Comité Permanente a que utilizara esta escala perfeccionada para determinar de manera objetiva qué países podrían recibir respaldo del Fondo Fiduciario CMS para costear los viajes oficiales de sus delegados a reuniones de la Convención. Esto serviría de guía a la Secretaría para financiar viajes de este tipo durante el trienio en curso.

59. Con respecto a la escala de contribuciones de las Naciones Unidas para 1998, el Comité Permanente decidió lo siguiente:

- a. Las Partes cuyos porcentajes se situaban entre 0,001 y 0,049 (excepto las europeas) podrían recibir automáticamente apoyo financiero para asistir a reuniones patrocinadas por la CMS de interés para ellas; y
- a. Las Partes cuyos porcentajes se situaban entre 0,050 y 0,100 (excepto las europeas) podrían recibir apoyo financiero para asistir a reuniones patrocinadas por la CMS de interés para ellas si así lo solicitaban a la Secretaría (véase el Anexo 4).

Se decidió que esta disposición sería vigente hasta la siguiente reunión ordinaria del Comité Permanente, cuando se la revisaría.

60. Respondiendo a una pregunta, el Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que los nuevos criterios de concesión de ayuda tendrían un efecto mínimo a nivel presupuestario. Se verían afectadas seis Partes: ya no recibirían apoyo dos (Chile e India) que hasta ahora podían solicitar respaldo, porque su porcentaje en la nueva escala sería superior a 0,1. Egipto, Nigeria, Pakistán y Filipinas también se verían afectados, pero sólo en la medida en que no recibirían apoyo automáticamente, sino que deberían solicitarlo a la Secretaría.

61. El representante de Europa señaló que, con arreglo a las nuevas disposiciones, la Federación de Rusia no recibiría apoyo financiero para asistir a las reuniones. Recomendó que la Secretaría fuera más flexible en la aplicación de los criterios enunciados en el caso de países que sólo podrían asistir a las reuniones si recibían respaldo. El Secretario Ejecutivo Adjunto dijo que en el pasado la Secretaría solicitó financiación *externa* para aquellos países que no podían recibir financiación de la CMS y añadió que China entraría también en esa categoría.

62. El representante de Europa preguntó si, en una reciente reunión de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, se había decidido disminuir la contribución de los Estados Unidos del 25% al 20%. El Secretario Ejecutivo Adjunto respondió que ello era poco factible, dado que la escala se aplicaba de manera uniforme en todo el sistema de las

Naciones Unidas. El representante del PNUMA dijo que los Estados Unidos podían de hecho haberse negado a abonar la totalidad del 25% asignado.

#### **Punto 7.1 del Orden del Día: Utilización de la contribución voluntaria adicional de Alemania de 100.000 marcos**

63. El Secretario Ejecutivo se refirió a la Resolución 5.6, en virtud de la cual es el Comité Permanente quien decide qué destino se dará a los fondos disponibles. A continuación, distribuyó una lista provisional que detallaba una posible asignación de los 200.000 marcos alemanes correspondientes a 1997 y 1998.

64. El representante de Asia propuso que cualquier modificación futura de dicha lista fuera convenida entre la Secretaría y el Presidente del Comité Permanente. Así se acordó y la lista fue aprobada sin más debates.

65. El representante de América y el Caribe preguntó si podía incluirse en la lista la financiación de la reunión regional prevista en Uruguay en mayo de 1998. Si bien reconoció que, en la quinta reunión de la Conferencia de las Partes se decidió que la citada reunión no sería financiada por el presupuesto CMS, se necesitaría dinero para costear los gastos de viaje de algunos participantes. Añadió, en relación con otro tema, que la Recomendación 5.2 llevó a incluir a algunas especies importantes en el Apéndice II. Preguntó si el Comité apoyaría la utilización de algunos de esos fondos para la realización de acciones en cooperación en favor de dichas especies.

66. El Secretario Ejecutivo propuso que la Secretaría estudiara la posibilidad de destinar una parte de los fondos a ese fin, teniendo presente el requisito de que los recursos fueran exclusivamente a países en desarrollo. Las dos cuestiones fueron entonces añadidas con carácter provisional a la lista para su ulterior estudio por la Secretaría, en consulta con el Presidente del Comité Permanente.

67. El representante del Depositario manifestó su satisfacción por el debate y sus resultados e hizo votos por que, más que acumularse año tras año, los fondos asignados anualmente se gastaran dentro del período correspondiente.

#### **Punto 8 del Orden del Día: Programa de trabajo del Comité Permanente derivado de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes**

##### a) Prosecución de los objetivos prioritarios definidos en la COP5

###### *Objetivo 1.1*

68. El Secretario Ejecutivo repitió su informe sobre los esfuerzos realizados por la Secretaría y consignado ya en el punto 3 del Orden del Día. Añadió que el Comité Permanente desearía quizá examinar de qué forma los miembros podrían redoblar sus esfuerzos con miras a lograr la adhesión de un mayor número de países a la Convención.

69. Los representantes de África y de América y el Caribe aceptaron presentar la CMS en todas las reuniones regionales apropiadas. El representante de Asia solicitó copias de la correspondencia enviada por la Secretaría a los países de la región Asia y accedió a seguir estudiando la cuestión. El Presidente dijo que era importante concentrarse en altos funcionarios clave y ministros, ya que los científicos tenían menos poder de persuasión ante los gobiernos. El representante del PNUMA dijo que la práctica habitual en el Programa era mencionar a todos los niveles, incluidos gubernamental y ministerial, la posibilidad de adhesión a las diversas convenciones. El observador del Reino Unido sugirió que los ministros de Estados Partes plantearan el tema ante sus homólogos en Estados no Partes cada vez que se presentara la oportunidad.

70. El Comité decidió tomar como base de acción del Comité Permanente la lista de países prioritarios, y eran los representantes quienes podrían ofrecerse a asumir responsabilidades en sus respectivas regiones y, en algunos casos, en alguna otra donde tuvieran buenos contactos en un país importante. Este enfoque dual debería llevarse a la práctica de conformidad con la lista suministrada en el Anexo 5 del presente informe.

71. El representante de América y el Caribe, observando que Canadá y los Estados Unidos de América no figuraban en la lista de países sobre los que se prepararon perfiles, se ofreció a usar sus propios y considerables buenos oficios, por conducto de la Organización de Estados Americanos. El Secretario Ejecutivo Adjunto explicó que la inexistencia de perfiles sobre esos dos países no significaba que no constituyeran prioridades para la CMS. Por el contrario, la Secretaría consideraba que poseía ya suficiente información de base sobre aquéllos, por lo que no se justificaba invertir recursos en la preparación de perfiles.

#### *Objetivo 6.1*

72. El Secretario Ejecutivo explicó que los representantes del Comité Permanente podían contribuir considerablemente a estrechar vínculos con organismos multilaterales, velando por que sus actividades en el marco de la CMS guardaran alguna relación con aquéllos. En particular, reiteró las actividades de los Países Bajos en relación con Wetland International y el CAFF y añadió que Australia y Filipinas deberían permitir un acercamiento entre la CMS y la CCAMLR.

#### *Objetivo 7.1*

73. El representante de Asia dijo que algunas contribuciones para organizar acciones en favor de la hubara y los ungulados podrían proceder de organizaciones donantes y añadió que la financiación se canalizaría a través de su organización. El Secretario Ejecutivo agradeció vivamente la importante contribución de los Países Bajos para el desarrollo y la promoción del AEWA y de otros proyectos conexos e instó a otros países a que siguieran este ejemplo en las demás regiones del área abarcada por el Acuerdo, en particular África y Asia Central.

#### *Objetivo 8.1 d)*

74. El Secretario Ejecutivo explicó la importancia de reforzar las nuevas asociaciones con los órganos del CDB, no sólo entre las Secretarías, sino en particular a nivel nacional. Reiteró la importancia –manifestada en su carta del 28 de octubre de 1997 a los Coordinadores Nacionales– de generar vínculos entre las actividades de la CMS y las del CDB.

#### *Objetivo 8.2*

75. El Secretario Ejecutivo informó acerca de la correspondencia intercambiada con la Directora Ejecutiva del PNUMA, sobre la inclusión de diversas cuestiones de interés para la CMS en el programa de trabajo del PNUMA. El Programa prestaba ya respaldo a la reunión sobre ungulados y ofreció fondos para el trabajo relacionado con la grulla siberiana, los flamencos y el zarapito de pico fino. Insistió en la necesidad de debatir de qué forma el Comité Permanente y las Partes podían contribuir a orientar los debates del Consejo Ejecutivo sobre la aplicación del CDB y la incorporación de los objetivos de la Convención y del AEWA. El Presidente agradeció al Secretario Ejecutivo esta iniciativa y el representante del PNUMA manifestó su satisfacción por la intensificación de la cooperación entre el Programa y la CMS. Convino en que deberían hallarse maneras más creativas de encarar la cuestión.

76. El observador del Reino Unido preguntó también qué mecanismos existían para llevar a la práctica la recomendación incluida en la Resolución 5.4, de que se preparara una versión revisada de la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención* y se la presentara a la Conferencia de las Partes en su siguiente reunión. El Secretario Ejecutivo dijo que, debido a la falta de personal, la

Secretaría no estaría en condiciones de producir ningún documento de ese tipo hasta el otoño, por lo menos.

77. El Sr. Muchmore añadió que el Comité de la UICN (Reino Unido) estudiaba la eventual celebración de un seminario a finales de 1998 sobre la relación entre el CDB y otras convenciones y tratados internacionales relacionados con la vida silvestre. Se trataría de una reunión de intercambio de ideas a la que asistirían representantes de diversos instrumentos. Si bien el Gobierno británico no podía asumir la organización de ese encuentro, el observador mantendría informada a la Secretaría sobre cualquier nuevo acontecimiento. El Secretario Ejecutivo Adjunto mencionó el proyecto en curso del Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC), relativo a la posible armonización de los requisitos de información de cinco importantes convenciones, que podría ser uno de los temas del seminario mencionado. El representante del PNUMA se refirió también a los esfuerzos del Programa por facilitar la coordinación de diversas convenciones.

b) Actualización de las *Directrices para aceptar contribuciones financieras* (Resolución 5.7)

78. El Secretario Ejecutivo dijo que este punto figuraba en el Orden del Día únicamente como recordatorio, por lo que de momento no requería ningún examen por parte del Comité.

**Punto 9 del Orden del Día: Organización de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes**

79. El Presidente anunció que el Gobierno de Sudáfrica aprobó oficialmente ser anfitrión de la Conferencia. El Sr. Johann Lombard (Sudáfrica) leyó la carta de invitación dirigida por su Gobierno a la Secretaría. El representante de Oceanía agradeció y respaldó la oferta de Sudáfrica.

80. El Sr. Lombard se refirió a la misión conjunta a Sudáfrica, con objeto de hallar un lugar adecuado para celebrar la Conferencia y llegó a la conclusión de que un lugar presentaba más ventajas que todos los demás, por disponer *in situ* de todas las instalaciones necesarias. El representante de Europa mostró a continuación algunas diapositivas para que el Comité viera ese lugar, su ubicación y las salas de conferencia propiamente dichas.

81. El Secretario Ejecutivo Adjunto destacó un problema que debería debatirse: el costo de alojamiento en Ciudad del Cabo ascendía, por sí solo, a la totalidad de las dietas acordadas por las Naciones Unidas, por lo que no quedaba prácticamente nada para pagar comidas. En el caso de los delegados patrocinados por la CMS, habría un déficit de 75 dólares por noche. Había tres posibilidades: intentar negociar tarifas más bajas con los hoteles; procurar aumentar las dietas de las Naciones Unidas; o solicitar una dispensa especial a las Naciones Unidas para abonar dietas más elevadas. El representante del PNUMA agradeció la invitación de Sudáfrica y el respaldo de los Países Bajos. Añadió que, dadas las circunstancias particulares expuestas por la Secretaría, podían suministrarse dietas un 25% más altas.

82. El Sr. Lombard explicó que la reunión sería financiada por los Países Bajos, algo por Sudáfrica y posiblemente también por la Unión Europea. El representante de Europa añadió que, si bien no parecían plantearse problemas al respecto, se esperaba una decisión de la UE en las siguientes dos semanas en relación con esta cuestión.

83. El Secretario Ejecutivo destacó la necesidad de velar por que la Conferencia no coincidiera con la de la CITES. Se decidió que, en el supuesto de que la Conferencia CITES tuviera lugar como estaba previsto en Indonesia del 15 al 26 de noviembre de 1999, según se le había informado recientemente, el momento más adecuado para celebrar la reunión CMS y la posible primera reunión de las Partes en el AEW, inmediatamente después, sería en la primera quincena de octubre de 1999. El orador mantendría informado al Comité Permanente sobre los progresos en la ratificación del AEW, en caso de que no se alcanzara el total necesario de 14 signatarios a tiempo para la Conferencia.

84. El representante de Asia acogió con satisfacción la oferta de Sudáfrica y manifestó deseos de obtener más detalles sobre el seminario de migración animal que se proponía celebrar en conjunción con la Conferencia, en principio en una pintoresca ciudad universitaria cercana al lugar de celebración de aquélla.

85. El Presidente resumió el debate confirmando que la siguiente Conferencia tendría lugar en Sudáfrica, en una fecha que se definiría ulteriormente, en la primera quincena de octubre de 1999. A continuación, dio la bienvenida al representante de Sudáfrica, como miembro pleno del Comité Permanente. El representante del próximo país anfitrión agradeció a la Secretaría, a los Países Bajos y a la Secretaría provisional del AEWA su apoyo y asesoramiento.

#### **Punto 9.1 del Orden del Día: Estimación de costos para incluir al árabe como idioma de trabajo de la Convención**

86. El Secretario Ejecutivo explicó que aún no se había recibido del PNUMA una estimación de costos precisa para poder incluir el árabe como idioma de interpretación, si bien se esperaba recibir esta información dentro de la semana. Añadió que los costos no serían insignificantes. Hubo algunas conversaciones oficiosas en torno a la posibilidad de que los países árabes pagaran el suministro del árabe, así como Alemania sufragaba voluntariamente la inclusión del alemán. El Secretario Ejecutivo Adjunto aclaró que la única cuestión que debería examinarse era la de la interpretación, ya que la traducción tendría un costo prohibitivo. Añadió que la Secretaría no se encargaría de proporcionar los intérpretes, sino que intentaría facilitar la organización necesaria en caso de que se hallara un patrocinador.

87. El Presidente sugirió que los países árabes pagaran servicios de interpretación de manera temporaria. El representante de Asia accedió a invitar a esos países a que así lo hicieran, y preguntó al representante de África si podía proceder de la misma forma. Ante la falta de información más exacta, que la Secretaría esperaba aún, el Presidente propuso aplazar el debate sobre este tema hasta la siguiente reunión del Comité Permanente.

#### **Punto 10 del Orden del Día: Informe del Grupo de Trabajo sobre la preparación de las celebraciones conmemorativas del 20º aniversario de la CMS en 1999**

88. El representante del próximo país anfitrión informó que Sudáfrica presidía el Grupo de Trabajo y coordinaría todas las actividades. El Grupo solicitó la aprobación del Comité para organizar algunas actividades, entre ellas: simposios sobre especies migratorias; un vídeo traducido a los idiomas oficiales de la Convención; un plan de acción en favor de las tortugas marinas u otros planes de acción; carteles; sellos postales; señaladores; un concurso nacional/internacional de carteles y una presentación de estos. Añadió que Sudáfrica prepararía un emblema especial para la celebración, un cartel y una excursión especial para celebrar el aniversario (posiblemente observación de ballenas). Un aspecto importante de la labor del Grupo era conseguir financiación. Se establecería un procedimiento adecuado para informar y seguir el trabajo de los Coordinadores CMS, los Consejeros Científicos y las ONG con intereses comunes a los de la Convención. El Presidente agradeció al representante del próximo país anfitrión por su informe.

#### **Punto 11 del Orden del Día: Cuestiones tratadas por el Consejo Científico relacionadas con la labor del Comité Permanente**

89. El Presidente del Consejo Científico, Dr. Piere Devillers, elogió la labor realizada por el Funcionario Técnico de la Secretaría, Sr. Pablo Canevari, quien constituyó el nexo entre aquella y el Consejo Científico. Dijo que la tarea más importante que debería llevar a cabo el Consejo estaba contenida en la Resolución 3.2 de la Conferencia de las Partes, relativa a acciones concertadas en

favor de las especies enumeradas en el Apéndice I. Esto se dividía en dos partes: las actividades en curso financiadas por la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes y los proyectos aprobados por la quinta reunión. Explicó el principio rector, a saber, que la asignación de fondos para proyectos debería contribuir a obtener aún más fondos. Informó que, hasta el momento, los principales gastos estaban relacionados con los ungulados sahelosaharianos. Hizo una breve descripción del taller previsto en Túnez a fines de ese mes y añadió que se había preparado y distribuido un Plan de Acción que debería recibir financiación durante esa reunión o ulteriormente. Se revisó a la baja el costo total del proyecto, que ascendía ahora a 133.000 dólares. El orador aclaró que la totalidad de esa suma procedió de la COP4. Si bien el costo total del proyecto sería de 147.500 dólares, los 30.000 dólares correspondientes a salarios serían sufragados por el Gobierno belga, por que lo deberían hallarse todavía 17.000 dólares.

90. El Funcionario Técnico informó que, en relación con dos especies de flamencos andinos de la región de la Puna, el PNUMA otorgaría 5.000 dólares a Argentina, Bolivia, Chile y Perú para llevar a cabo actividades de conservación. Se descubrió una población hasta el presente ignorada de 10.000 ejemplares, que constituiría el 20% del total conocido de esa especie. Además, se realizaba una campaña de sensibilización sobre el ánsar chico. En relación con el delfín franciscana, vulnerable a capturas fortuitas, se organizó en Buenos Aires un seminario al que asistieron representantes de Brasil, Uruguay y Argentina. En éste se determinó la necesidad de efectuar más trabajos de investigación, financiados con la contribución voluntaria adicional del Gobierno alemán. El Sr. Canevari concluyó diciendo que se había iniciado también un proyecto entre el Gobierno de Chile (CONAF) y Wetlands International for the Americas, con objeto de hallar nuevas zonas de reproducción y cría del cauquén colorado, gracias a la contribución voluntaria adicional del Gobierno alemán.

91. El Presidente del Consejo Científico continuó su informe refiriéndose a la asignación aprobada por la COP5. En aquel momento, el Presidente de la Conferencia de las Partes pidió que los Consejeros elaboraran una primera lista durante la Conferencia, que llevó a formular propuestas por una cuantía de 790.000 dólares. Dichas propuestas fueron puestas en conocimiento del Consejo Científico en diciembre de 1997 y, con ulterioridad a esto, el valor de las propuestas por financiar aumentó a 900.000 dólares, si bien las nuevas propuestas no modificaban la orientación de la lista anterior. Se pediría ahora a los Consejeros que prepararan breves descripciones de proyectos, que se presentarían al Consejo Científico en su próxima reunión, para ser debatidos. Se asignarían en consecuencia 60.000 dólares en el transcurso del trienio siguiente.

92. Con respecto a la revisión del Apéndice I efectuada por el WCMC, se preparó un anteproyecto que no satisfizo ni a la Secretaría ni al Comité Permanente. Por lo tanto, se prepararía un segundo anteproyecto que se sometería al escrutinio del Consejo Científico en su siguiente reunión.

93. En relación con la representación del Consejo Científico en foros similares de otras convenciones, el Dr. Devillers dijo que hasta el momento hubo tan sólo una oportunidad, cuando su colega, la Dr. Beudels-Jamar, representó al Consejo en la reunión CDB del SBSTTA, en septiembre de 1997. En ella estableció buenos contactos y la presencia de la CMS tuvo una acogida favorable. Sin embargo, recomendaba para el futuro, primero, que la Secretaría multiplicara sus gestiones ante la Secretaría del CDB en relación con la adecuada notificación de documentos, ya que la mayoría de las decisiones parecían haberse adoptado antes de que la reunión hubiese tenido lugar. En segundo término, la representación tenía un costo elevado. En la oportunidad mencionada, el Gobierno belga sufragó los gastos correspondientes, pero en el futuro debería hallarse financiación de otras fuentes. El Consejo Científico se reuniría nuevamente en junio de 1998.

94. El representante de Europa, respaldado por el Presidente del Consejo Científico, manifestó su preocupación por el hecho de que, de los 500.000 dólares asignados en la COP4, se habían gastado hasta el momento tan sólo 300.000 dólares, con lo que quedaban 200.000 dólares no utilizados al cerrarse el trienio 1994-1997. En respuesta, el Secretario Ejecutivo Adjunto señaló que la administración de muchos proyectos pequeños consumía una cantidad de tiempo considerable de la



Secretaría. La intención original fue dar sumas más importantes a otras organizaciones para que llevaran a cabo proyectos generales. Hasta el presente, este enfoque no se había concretado de manera totalmente satisfactoria, ya que las citadas organizaciones tardaban en cumplir con sus obligaciones contractuales. En consecuencia, la Secretaría se vio obligada a concluir contratos por cuantías menores que, en su conjunto, demandaban más tiempo en términos de supervisión. Esperaba que la inminente contratación de un Funcionario Administrativo y de Gestión del Fondo permitiera al personal restante concentrarse más en el desarrollo sustantivo de proyectos que disponían de financiación.

95. El Dr. Devillers destacó que el interés de los fondos disponibles radicaba en que permitían pagar directamente los proyectos, evitándose así tener que entregar cuantías considerables a intermediarios, que se encargaban de la gestión y aplicaban gravámenes considerables en concepto de gastos de administración. El Secretario Ejecutivo Adjunto aclaró que la Secretaría no tenía en absoluto la intención de contratar a otras organizaciones para administrar los recursos de esa forma. En cambio, seguiría intentando seleccionar a organizaciones adecuadas para llevar a cabo proyectos generales que englobaran varias actividades diferentes pero conexas; si alguna actividad nueva requería financiación, podría ser simplemente añadida como un protocolo al proyecto general. El representante de Oceanía dijo que había un interés considerable en Filipinas y en otros países de la región en los proyectos relativos a las tortugas marinas iniciados por el Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas.

96. Antes de concluir el debate, el representante de Europa dijo que era consciente de las limitaciones de la Secretaría en términos de burocracia administrativa y capacidad de personal, pero añadió que se trataba también de un problema de planificación y definición de prioridades. En su opinión, debería darse más importancia a la realización de actividades que demostraran la utilidad de la Convención en vez de, por ejemplo, concertar memorandos de cooperación con otras organizaciones.

97. Al no haber más comentarios, el Comité aceptó el informe del Presidente del Consejo Científico.

#### **Punto 12 del Orden del Día: Fecha y lugar de celebración de la siguiente reunión del Comité Permanente**

98. El Comité decidió reunirse nuevamente hacia fines de enero de 1999 en el lugar propuesto para la celebración de la conferencia, en los alrededores de Ciudad del Cabo. La fecha se determinaría ulteriormente y la Secretaría la comunicaría al Comité.

99. El Secretario Ejecutivo Adjunto observó el que Fondo Fiduciario incurriría en gastos adicionales al celebrar la reunión en Sudáfrica (es decir, gastos de transporte, personal para atender la reunión, etc.), pero la Secretaría estimó que los gastos suplementarios se justificaban, ya que permitirían poner a prueba el lugar en que tendría lugar la Conferencia de las Partes. Añadió que la asignación presupuestaria para anteriores reuniones del Comité Permanente no había sido totalmente gastada, ya que el presupuesto prevé siempre una financiación de la asistencia de un número hipotético de países en desarrollo. Por lo tanto, la reunión de enero de 1999 probablemente podría financiarse con recursos ahorrados de reuniones anteriores del Comité Permanente. El Comité admitió que la cuantía correspondiente posiblemente sería superior al presupuesto aprobado para esa reunión en particular.

#### **Punto 13 del Orden del Día: Otros asuntos**

100. No hubo otros asuntos que tratar.

### **Clausura de la reunión**

101. El Presidente agradeció a la Secretaría y, en particular, al Secretario Ejecutivo, al Secretario Ejecutivo Adjunto, al personal de la Secretaría CMS y a los intérpretes por los esfuerzos realizados. Agradeció también a los representantes del Comité Permanente y al representante del PNUMA, al Presidente del Consejo Científico y al Gobierno de Alemania y clausuró la reunión a las 12.38 horas.

**18ª Reunión del Comité Permanente de la CMS  
Bonn, 3 - 4 Febrero 1998**

**LISTA DE LOS PARTICIPANTES**

**Presidente:**

Arabia Saudita (Asia)

Prof. Abdulaziz H. Abuzinada

**Vice-Presidente:**

Países Bajos (Europa)

Dr. Gerard Boere

**Miembros:**

Alemania (Depositario)

Sr. Gerhard Adams  
Sra. Gabriela Bennemann  
Sra. Astrid Thyssen  
Dr. Gerhard Fulda (tiempo parcial)  
Dr. Hany M. A. Tatwany  
Sr. Wilfrido S. Pollisco  
Sr. Abdel Kader Bangoura  
Sr. Johann Lombard  
Dr. Jorge L. Cravino Castro

Arabia Saudita (Asia)

Filipinas (Oceanía)

Guinea (Africa)

Sudáfrica (País anfitrión, COP6)

Uruguay (América y el Caribe)

**Observadores:**

Reino Unido

Presidente, Consejo Científico

PNUMA - Nairobi

Sr. Ian Muchmore  
Dr. Pierre Devillers (tiempo parcial)  
Sr. Rudy van Dijck

**Secretaría PNUMA/CMS:**

Secretario Ejecutivo

Secretario Ejecutivo adjunto

Funcionario Técnico

Asesor científico

Funcionario de Proyectos Especiales

Sr. Arnulf Müller-Helmbrecht  
Sr. Douglas Hykle  
Sr. Pablo Canevari  
Dr. Eugeniusz Nowak  
Sr. Eric Blencowe

**18ª Reunión del Comité Permanente de la CMS  
Bonn, 3 - 4 Febrero 1998**

**ORDEN DEL DIA**

1. Palabras inaugurales
2. Aprobación del orden del día, del programa de trabajo y del reglamento
3. Informe de la Secretaría sobre las actividades entre reuniones
4. Informe del Depositario
  - a) Acuerdo de Sede
  - b) Preparación de copias certificadas del texto de la Convención
5. Informes de los miembros del Comité
6. Arriendo compartido de Secretarías de Acuerdos (Resolución 5.5)
7. Examen del estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario, al presupuesto y a los recursos de la CMS
  - 7.1 Utilización de la contribución voluntaria de Alemania (100.000 marcos)
8. Programa de trabajo del Comité Permanente derivado de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes
  - a) Prosecución de los objetivos definidos por la Conferencia de las Partes
  - b) Actualización de las *Directrices para la aceptación de contribuciones financieras* (Resolución 5.7)
9. Organización de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes
  - 9.1 Estimación de costos para la incorporación del árabe como idioma de trabajo de la COP6
10. Informe del Grupo de Trabajo sobre la preparación de las celebraciones conmemorativas del 20º aniversario de la Convención en 1999
11. Temas tratados por el Consejo Científico que guardan relación con la labor del Comité Permanente
12. Fecha y lugar de la siguiente reunión del Comité Permanente
13. Otros asuntos

<b>Escala de contribuciones de la ONU, ordenada alfabéticamente por países</b>		
<b>País</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>
Afganistán	0.004	0.003
Albania	0.003	0.003
Alemania	9.630	9.808
Andorra	0.004	0.004
Angola	0.010	0.010
Antigua y Barbuda	0.002	0.002
Arabia Saudita	0.594	0.569
Argelia	0.116	0.094
Argentina	0.768	1.024
Armenia	0.027	0.011
Australia	1.471	1.482
Austria	0.935	0.941
Azerbaiyán	0.060	0.022
Bahamas	0.015	0.015
Bahrein	0.018	0.017
Bangladesh	0.010	0.010
Barbados	0.008	0.008
Belarús	0.164	0.082
Bélgica	1.096	1.103
Belize	0.001	0.001
Benin	0.002	0.002
Bhután	0.001	0.001
Bolivia	0.008	0.007
Bosnia y Herzegovina	0.005	0.005
Botswana	0.010	0.010
Brasil	1.514	1.470
Brunei Darussalam	0.020	0.020
Bulgaria	0.045	0.019
Burkina Faso	0.002	0.002
Burundi	0.001	0.001
Cabo Verde	0.001	0.002
Camboya	0.001	0.001
Camerún	0.014	0.013
Canadá	2.825	2.754
Chad	0.001	0.001
Chile	0.113	0.131
China	0.901	0.973
Chipre	0.034	0.034
Colombia	0.108	0.109

Comoras	0.001	0.001
Congo	0.003	0.003
Costa de Marfil	0.012	0.009
Costa Rica	0.017	0.016
Croacia	0.056	0.036
Cuba	0.039	0.026
Dinamarca	0.687	0.691
Djibouti	0.001	0.001
Dominica	0.001	0.001
Ecuador	0.022	0.020
Egipto	0.069	0.065
El Salvador	0.012	0.012
Emiratos Arabes Unidos	0.177	0.178
Eritrea	0.001	0.001
Eslovaquia	0.053	0.039
Eslovenia	0.060	0.061
España	2.571	2.589
Estados Unidos de América	25.000	25.000
Estonia	0.023	0.015
Etiopía	0.007	0.006
Federación de Rusia	2.873	1.487
Fiji	0.004	0.004
Filipinas	0.077	0.080
Finlandia	0.538	0.542
Francia	6.494	6.540
Gabón	0.018	0.015
Gambia	0.001	0.001
Georgia	0.058	0.019
Ghana	0.007	0.007
Granada	0.001	0.001
Grecia	0.368	0.351
Guatemala	0.019	0.018
Guinea	0.003	0.003
Guinea-Bissau	0.001	0.001
Guinea Ecuatorial	0.001	0.001
Guyana	0.001	0.001
Haití	0.002	0.002
Honduras	0.004	0.003
Hungría	0.119	0.120
India	0.305	0.299
Indonesia	0.173	0.184
Irán (República Islámica del)	0.303	0.193
Iraq	0.087	0.045
Irlanda	0.223	0.224
Islandia	0.032	0.032

Islas Marshall	0.001	0.001
Islas Salomón	0.001	0.001
Israel	0.329	0.345
Italia	5.394	5.432
Jamahiriya Arabe Libia	0.160	0.132
Jamaica	0.006	0.006
Japón	17.981	19.984
Jordania	0.008	0.006
Kazajstán	0.124	0.066
Kenya	0.007	0.007
Kirguistán	0.015	0.008
Kuwait	0.154	0.134
la ex República Yugoslava de Macedonia	0.005	0.004
Lesotho	0.002	0.002
Letonia	0.046	0.024
Líbano	0.016	0.016
Liberia	0.002	0.002
Liechtenstein	0.005	0.006
Lituania	0.045	0.022
Luxemburgo	0.066	0.068
Madagascar	0.003	0.003
Malasia	0.168	0.180
Malawi	0.002	0.002
Maldivas	0.001	0.001
Malí	0.003	0.002
Malta	0.014	0.014
Marruecos	0.041	0.041
Mauricio	0.009	0.009
Mauritania	0.001	0.001
México	0.941	0.980
Micronesia (Estados Federados de)	0.001	0.001
Mónaco	0.003	0.004
Mongolia	0.002	0.002
Mozambique	0.002	0.001
Myanmar	0.009	0.008
Namibia	0.007	0.007
Nepal	0.004	0.004
Nicaragua	0.002	0.001
Níger	0.002	0.002
Nigeria	0.070	0.040
Noruega	0.605	0.610
Nueva Zelandia	0.221	0.221
Omán	0.050	0.051
Países Bajos	1.619	1.631
Pakistán	0.060	0.059

Palau	0.001	0.001
Panamá	0.016	0.013
Papua Nueva Guinea	0.007	0.007
Paraguay	0.014	0.014
Perú	0.085	0.095
Polonia	0.251	0.207
Portugal	0.368	0.417
Qatar	0.033	0.033
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	5.076	5.090
República Árabe Siria	0.062	0.064
República Centroafricana	0.002	0.001
República Checa	0.169	0.121
República de Corea	0.955	0.994
República de Moldova	0.043	0.018
República Democrática del Congo	0.008	0.007
República Democrática Popular de Corea	0.031	0.019
República Democrática Popular Lao	0.001	0.001
República Dominicana	0.016	0.015
República Unida de Tanzania	0.004	0.003
Rumania	0.102	0.067
Rwanda	0.002	0.001
Saint Kitts y Nevis	0.001	0.001
Samoa	0.001	0.001
San Marino	0.002	0.002
San Vicente y las Granadinas	0.001	0.001
Santa Lucía	0.001	0.001
Santo Tomé y Príncipe	0.001	0.001
Senegal	0.006	0.006
Seychelles	0.002	0.002
Sierra Leona	0.001	0.001
Singapur	0.167	0.176
Somalia	0.001	0.001
Sri Lanka	0.013	0.012
Sudáfrica	0.365	0.366
Sudán	0.009	0.007
Suecia	1.099	1.084
Suriname	0.004	0.004
Swazilandia	0.002	0.002
Tailandia	0.158	0.167
Tayikistán	0.008	0.005
Togo	0.002	0.001
Trinidad y Tobago	0.018	0.017
Túnez	0.028	0.028
Turkmenistán	0.015	0.008
Turquía	0.440	0.440



Ucrania	0.678	0.302
Uganda	0.004	0.004
Uruguay	0.049	0.048
Uzbekistán	0.077	0.037
Vanuatu	0.001	0.001
Venezuela	0.235	0.176
Viet Nam	0.010	0.007
Yemen	0.010	0.010
Yugoslavia	0.060	0.034
Zambia	0.003	0.002
Zimbabwe	0.009	0.009
<b>TOTAL</b>	<b>100.000</b>	<b>100.000</b>

**Estados Parte de la CMS susceptibles de recibir apoyo financiero  
(gastos de viaje) para asistir a las principales reuniones de la CMS,  
según decisión del Comité Permanente de la CMS (Bonn, Febrero 1998)**

Nº.	País	Escala de contribuciones ONU		
		1998	1999	2000
1	Perú	0.085	0.095	0.099
2	Filipinas	0.077	0.080	0.081
3	Nigeria	0.070	0.040	0.032
4	Egipto	0.069	0.065	0.065
5	Pakistán	0.060	0.059	0.059
6	Uruguay	0.049	0.048	0.048
7	Marruecos	0.041	0.041	0.041
8	Túnez	0.028	0.028	0.028
9	Panamá	0.016	0.013	0.013
10	Camerún	0.014	0.013	0.013
11	Sri Lanka	0.013	0.012	0.012
12	Rep. Democrática del Congo	0.008	0.007	0.007
13	Ghana	0.007	0.007	0.007
14	Senegal	0.006	0.006	0.006
15	Guinea	0.003	0.003	0.003
17	Malí	0.003	0.002	0.002
17	Burkina Faso	0.002	0.002	0.002
18	Togo	0.002	0.001	0.001
19	Benin	0.002	0.002	0.002
20	Níger	0.002	0.002	0.002
21	Somalia	0.001	0.001	0.001
22	Chad	0.001	0.001	0.001
23	Guinea-Bissau	0.001	0.001	0.001

Partes que deben solicitar el apoyo financiero para asistir a las principales reuniones CMS con ayuda de la CMS (no se considera automáticamente que necesiten)

Partes que son consideradas automáticamente susceptibles de recibir apoyo para asistir a las reuniones relevantes de la CMS

**Lista de Estados no Parte para los cuales el WCMC ha elaborado su perfil y que representan la maxima prioridad de reclutamiento para el Comite Permanente y para la Secretaria**

<b>País</b>	<b>Miembro(s) regional(es) del Comité Permanente que lidera(n) la iniciativa</b>
Argelia	Africa
Brasil	América/Caribe
Bulgaria	Europa
Corea, República de	Asia
China	Asia
Federación de Rusia	Europa
Indonesia	Oceanía, Asia
Irán (República Islámica del)	Asia
Japón	Asia
Kazajistán	Asia, Europa
Kenya	Africa
Malasia	Oceanía, Asia
Mauritania	Africa, Asia
México	América/Caribe
Nueva Zelandia	Oceanía
Tailandia	Oceanía
Turquía	Europa, Asia
Viet Nam	Oceanía
Canadá*	América/Caribe
EEUU*	América/Caribe

---

\* Países cuyo reclutamiento también es prioritario. Sin embargo, no se han elaborado perfiles ya que existe suficiente información de otras fuentes.